

## sistema de pensiones

# Alternativas sindicales para una reforma de las pensiones

**Carlos Bravo**

Secretario Confederal  
de Seguridad Social de CCOO

EL SISTEMA de pensiones es como la columna vertebral de nuestro Estado de Bienestar, probablemente la más importante fuente de seguridad y protección que tenemos los trabajadores en una de las etapas vitales de mayor vulnerabilidad. Por ello nadie más interesados que nosotros en garantizar siempre la máxima fortaleza y la mejor acción de nuestras pensiones.

La experiencia nos ha enseñado que los sistemas de seguridad social deben estar constantemente sometidos a evaluación y revisión para adaptarlos a las cambiantes necesidades de la sociedad -por ejemplo, los jubilados actuales o el mismo concepto de familia a proteger tienen poco que ver con lo el de hace unas décadas-, como a los retos socioeconómicos que habrá de afrontar en el futuro. Proteger mal o de forma insostenible supone el mismo fracaso.

En los últimos quince años nuestro país ha sido un excelente ejemplo de cómo este proceso de adaptación periódica da buenos resultados cuando se hace en base a la negociación y el acuerdo. Mediante el método instaurado en el Pacto de Toledo hemos puesto en marcha tres reformas graduales (1996, 2001, 2007) que han redundado en una mejora evidente de la protección que ofrece el sistema, al tiempo que ha demostrado su salud financiera (generando un Fondo de Reserva de más de 64.000 millones de euros). La clave de este éxito ha consistido en promover reformas equilibradas.

No hay razón para cambiar el método. Por ello hemos denunciado el intento del Gobierno de hacerlo. Desde principio de 2010 éste ha venido utilizando de forma indebida el sistema de pensiones, a través de un discurso equívoco que pretende instrumentalizar las pensiones públicas reducir el déficit, aunque se ha demostrado que, al estar financiadas con cotizaciones sociales, no generan déficit público. Esta utilización indebida pone en riesgo el consenso nacido del Pacto de Toledo, por el que los partidos políticos y agentes sociales convenimos en pactar las reformas. Ejemplos del riesgo de ruptura del consenso son la congelación de las pensiones y la intención de establecer un retraso obligatorio y generalizado de la edad de jubilación a los 67 años. Ambas medidas han pretendido ser “impuestas” en el Congreso y en ambas el Gobierno se ha quedado aislado en las votaciones.

CCOO y el movimiento sindical somos conscientes de que las reformas del sistema de pensiones son necesarias, pero no para calmar a los mercados, como argumenta el Gobierno, sino para garantizar la calidad de las pensiones y preservar sus niveles de protección en el futuro como consecuencia del reto demográfico y financiero que deben afrontar. Sabemos que el principal desafío que hemos de abordar en pocas décadas es tener que pagar más pensiones -concretamente el doble-, más altas, porque los salarios han crecido, y durante más tiempo, porque la esperanza de vida de los pensionistas viene mejorando lentamente. Además, habremos de hacerlo financiándolo con cotizaciones derivadas de un empleo cuyos salarios crecen menos que lo que lo hace la cuantía de las nuevas pensiones.

La propuesta del Gobierno para resolver estos desafíos se ha centrado en medidas de recorte de gasto en pensiones, en base a recortar derechos. Se resumen en la “medida estrella” de retrasar obligatoriamente la edad de jubilación a todos los trabajadores hasta los 67 años, que los sindicatos rechazamos frontalmente.

A nuestro juicio, no es inevitable el recorte de derechos, CCOO hemos presentado reformas alternativas que permiten mejorar la protección y garantizar la sostenibilidad del sistema sin recortar derechos.

El sistema de pensiones es un reflejo del mercado de trabajo. Actuar sobre el mismo es mejorar la cobertura de nuestras pensiones; más empleo, de mejor calidad, elevar la tasa de actividad femenina, reducir el desempleo juvenil, mejorar los sistemas de formación... y la protección social.

Para CCOO es preciso actuar sobre los ingresos, mediante el incremento de bases de cotización máximas y mínimas vinculadas estas últimas al crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional y mejorar sustancialmente las bases de cotización en los regímenes especiales –autónomos, empleadas de hogar y agrario– para mejorar la protección de las personas e impedir comportamientos de planificación personal.

No se puede actuar sólo sobre el gasto sino sobre la contributividad del sistema, esto es, reforzando la relación entre el esfuerzo de cotización de la persona y la pensión contributiva que recibirá, lo que es compatible con nuestra demanda de refuerzo de los sistemas de protección social financiados con impuestos de carácter universal para las personas que no pueden cotizar lo suficiente al sistema contributivo (complementos a mínimos).

El Gobierno intenta imponer una reforma más intensa de lo estrictamente necesario, adelantando medidas que deberían abordarse en el futuro. La participación sindical en el diseño de esta reforma es crucial. De lo contrario, el sistema de pensiones caminaría de forma clara hacia un “sistema mixto” o de “pensión zócalo”, con mayor peso de los sistemas de capitalización individual obligatorios, como defienden otros intereses ajenos a los trabajadores.